

7. OTROS ANUNCIOS

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2012-2661 *Notificación de resolución de extinción del derecho de aprovechamiento de agua con destino a usos industriales. Referencia 2012-EXT-9/2008-RC-2393.*

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de enero de 2012, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos, del aprovechamiento de aguas otorgado por Resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 3 de marzo de 1977 a favor de HORMIGONES REINOSA, S.A, derivadas del río Hijar, en el término municipal de Campoo de Enmedio (Cantabria) y con destino a usos industriales. Está inscrito con el nº 62166 del Libro de Aprovechamientos y la extinción se lleva a cabo de acuerdo con los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido así como para general conocimiento, por un plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 17 de febrero de 2012.

El comisario de Aguas.
P.D. El comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats.

2012/2661